

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9707 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos de concurso voluntario seguidos en este Juzgado con el número 141/13 del deudor Aceros para Cerrajería y Estructuras, S.L., con CIF B 74061045, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono de Riaño I, parcela 56, Langreo (Asturias), se ha dictado en fecha 13 de febrero de 2014 Auto aprobando el plan de liquidación, que ha sido complementado con el Auto de fecha 6 de marzo de 2014.

2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y en El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 6 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011658-1